

Guía rápida del trámite

Inscripción al Subsidio de Energía al Sector Turístico

Seguí estos pasos para inscribir tu establecimiento turístico o alojamiento al programa de subsidios energéticos, de forma 100% online desde Mi Entre Ríos.

Antes de empezar, tené a mano

- Número de Registro y Constancia de inscripción en ATER
- Factura de energía eléctrica (último período emitido)
- Habilitación municipal (o comprobante de trámite en curso)
- Datos del establecimiento y del responsable (dueño, gerente o apoderado)
- Datos del servicio eléctrico: tarifa, potencia instalada, proveedor, ID de suministro y uso de energías renovables

Paso a paso

1	Ingresá a Mi Entre Ríos Buscá “Mi Entre Ríos” en tu navegador o descargá la app oficial en tu celular.
2	Iniciá sesión Accedé a la plataforma con tu cuenta de Mi Argentina o ARCA.
3	Entrá a “Nuevo trámite” Desde el menú principal, seleccioná la opción para iniciar una nueva gestión.
4	Buscá el trámite Escribí “Inscripción para el Subsidio de Energía al Sector Turístico” en el buscador.
5	Iniciá el trámite Presioná el botón “Iniciar trámite” para comenzar.
6	Completá y enviá el formulario Cargá los datos solicitados y adjuntá la documentación. Revisá todo y confirmá el envío.
7	Esperá la respuesta del organismo El organismo revisará tu solicitud y te responderá a través de la misma plataforma.

Importante

- › Si **no estás registrado** o tu registro está **vencido**, primero homologate en entrieros.tur.ar/fiscalizacion y luego realizá el trámite.
- › Toda la información y documentación cargada tiene carácter de **Declaración Jurada**.

¿Necesitás ayuda?

Correo electrónico: turismo@entrieros.gov.ar · Teléfono: **+54 343 4220722**